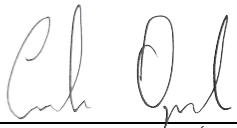


Número del proceso	193-00-A-COFAC-CAF-2020			
OBJETO	ADQUISICIÓN DE AERONAVES TEXAN II T-6C DE INSTRUCCIÓN BÁSICA PARA LA FORMACIÓN DE PILOTOS FUERZA AÉREA COLOMBIANA SEGÚN ESPECIFICACIONES DEL ANEXO TÉCNICO			
PROPONENTE	TEXTRON AVIATION DEFENSE LLC			
PREPUESTO OFICIAL	109.190.028.324			
VIGENCIA ACTUAL	\$ 32.169.432.000,00			
VIGENCIA FUTURA 2021	\$ 42.021.524.800,00			
VIGENCIA FUTURA 2022	\$ 34.999.072.000,00			
1.5	REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS Y FINANCIEROS			
REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES		CUMPLE	NO CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	VALOR US 28,734,217,98	De acuerdo a lo establecido en las notas del No. 3,2,2 del estudio previo "Para efectos de convertir el presupuesto asignado en pesos a la moneda del proceso (dólar americano), se utiliza la proyección efectuada por el Ministerio de Defensa Nacional, mediante Circular No. CIR2019-623 del 10 de octubre de 2019, proyectada para cada una de las vigencias", así: 3,800 4.3 DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR De conformidad con lo establecido en el Oficio No. FAC-S-2020-110292-CI del 25 de agosto de 2020, de la Dirección Financiera: "Los bienes a adquirir están tipificados como exentos del impuesto sobre las ventas, de acuerdo al artículo 477 numeral 3 literal b), y de conformidad con el Oficio No. FAC-S-2020-124704-CI del 15 de septiembre de 2020, emitido por el Centro de Distribución de la Fuerza Aérea Colombiana, los bienes objeto del presente proceso a adelantar se encuentra en el porcentaje de arancel del 0%	\$ 109.190.028.324,00	
DATOS TOMADOS DEL BALANCE GENERAL TEXTRON AVIATION DEFENSE LLC	Activo Corriente	\$ 23.046.383.250.000		
	Activo Total	\$ 48.989.466.900.000		
	Pasivo Corriente	\$ 12.545.844.300.000		
	Pasivo total	\$ 30.989.475.000.000		
	Patrimonio	\$ 17.999.991.900.000		
	Utilidad Operacional	\$ 3.072.851.100.000		
	Gastos de intereses	\$ 557.810.550.000		
1.5.1	CAPACIDAD FINANCIERA			
	ÍNDICE DE LIQUIDEZ - Mayor o igual a 1,53	ACTIVOS CORRIENTES/PASIVOS CORRIENTES	1,84	
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO - Menor o igual a 65%	PASIVO TOTAL /ACTIVOS TOTALES	63%	
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES - Mayor o igual a 1,5	UTILIDAD OPERACIONAL/GASTOS DE INTERESES	5,51	
	SOLVENCIA ECONOMICA Mayor o igual a 1,5	ACTIVO TOTAL/PASIVO TOTAL	1,58	
1.5.2	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO - Mayor o igual a 0,04	UTILIDAD OPERACIONAL/PATRIMONIO	0,17	
	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS - Mayor o igual a 0,03	UTILIDAD OPERACIONAL/ ACTIVO TOTAL	0,06	
1.5.3	Capacidad Financiera y Organizacional para extranjeros			
1.5.3.1	El proponente deberá aportar los estados financieros, definitivos, certificados y auditados por el contador de la empresa o quien hace sus veces, quien deberá ser un Contador Público Certificado (CPA), cuya fecha de corte será la que corresponda a la del cierre fiscal del país de origen, junto con sus notas, de acuerdo con la normativa vigente del país de origen: 1. Balance general 2. Estado de resultados 3. Notas a los estados financieros 4. Certificado de Contador Público de las personas que certifiquen o auditen los estados financieros.	El proponente anexa: Balance general, Estado de resultados y Notas a los Estados Financieros, faltando anexar el Certificado de Contador Público de las personas que certifiquen o auditen los estados financieros, por ende, se procede a realizar requerimiento mediante oficio No. FAC-S-2020-140277-CI del 09OCT2020, el cual fue contestado mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2020, sin embargo en la respuesta no se anexa el Certificado de Contador Público de las personas que certifiquen o auditen los estados financieros, por ende nos remitimos a realizar la consulta con el comité económico estructurador quienes manifestaron que: dichas licencias son de carácter público y se encuentran en la página: https://www.myfordialcense.com/LicenseDetail.aspx?SID=8d1-D067383C603E7872CF7C0A-C1ECFAPB36 , en donde se han verificado las licencias como firmas auditoras de empresas de Estados Unidos, encontrando la información en referencia. Así las cosas y teniendo en cuenta lo establecido en el DECRETO LEY 19 DE 2012 ARTÍCULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD. Se da viabilidad y la empresa cumple con lo establecido en el pliego de condiciones. (Se anexa certificado de contador DBPR - ERNEST & YOUNG LLP - FIRM).	SI CUMPLE	
1.5.3.2	Nota 1: El Proponente deberá anexar el FORMATO DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, suscrito por el contador o por el auditor o por el revisor fiscal según el caso, en el que se acredite la capacidad financiera y organizacional solicitada para el presente proceso, documento que deberá ser soportado por los estados financieros y demás anexos solicitados para tal fin. En caso de presentarse discrepancias entre la información consignada en el Formato y los estados financieros, prevalecerá la información consignada en los estados financieros incluidos en la oferta.	Documento firmado por el Contador público: SANTIAGO QUINTERO BAQUERO CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79686728 DE BOGOTÁ Tarjeta Profesional No 219384-T y el representante Legal Wally Waldmeier Documento 501049860, una vez verificados los Estados Financieros mediante oficio No. FAC-S-2020-140277-CI del 09OCT2020 solicitamos se aclare la forma en la cual se calculó la RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO cuyo resultado es de 0.14 y la RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS con un resultado de 0.07, toda vez que realizada la operación matemática los valores no coinciden el cual fue contestado mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2020 en donde se manifiesta que en el concepto de rentabilidad de activos se utilizaron erróneamente los ingresos (ventas), por lo cual fue realizado incorrectamente y se corrigió en mencionada respuesta.	SI CUMPLE	

Número del proceso	193-00-A-COFAC-CAF-2020			
1.5.3.3	Nota 2: De conformidad con lo establecido en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015 de la Agencia Nacional de Contratación, Numeral 5, "Los documentos en un idioma distinto al castellano, deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El proponente puede presentar con la oferta una traducción simple al castellano. Si el proponente resulta adjudicatario, debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado".	Las traducciones simples al español van adjuntas a cada uno de los documentos	SI CUMPLE	
1.5.3.4	Nota 3: El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana ejercerá el deber legal de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, la información y soportes que considere necesarios para constatar la veracidad de la información allegada por el proponente.	se realizaron requerimientos mediante oficio No. FAC-S-2020-140277-CI del 09OCT2020, los cuales fueron contestados mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2020 por parte del proponente	SI CUMPLE	
1.5.4	Documentos y Formatos			
1.5.4.1	Diligenciar el formato de DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA	SE ANEXO EL FORMULARIO DATOS BASICO BENEFICIARIO CUENTA	SI CUMPLE	
1.5.4.2	CERTIFICACIÓN BANCARIA en la cual se indique el nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea	Se anexo documento por parte de la entidad financiera JPMorganChase Numero de cuenta: 9101209543 Tipo de cuenta: Corriente	SI CUMPLE	
 CT. LUZ YENNIFER GARCIA ACOSTA C.C. No 1.015.392.717 Comité Económico  CT. CARLOS MAURICIO ORJUELA HERNÁNDEZ C.C. 1.010.166.185 Comité Económico				